

CONCEJO ABIERTO DE BIMÓN

CVE-2019-1344 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Bimón para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.550,00
3	GASTOS FINANCIEROS	50,00
Total Presupuesto		4.600,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.100,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.500,00
Total Presupuesto		4.600,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bimón, 1 de febrero de 2019.

La alcaldesa pedánea,
Emma Castañeda Fernández.

2019/1344